

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2019-0042



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

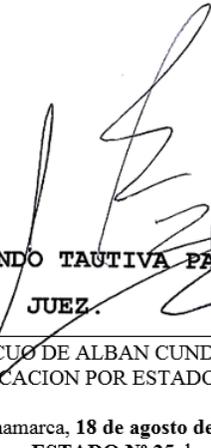
Albán, Cundinamarca catorce (14) de agosto de 2020

Conforme al ACUERDO PCSJA20-11597 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se ordena cerrar algunas sedes judiciales en la ciudad de Bogotá y se dictan disposiciones especiales sobre la realización de diligencias por fuera de los despachos judiciales" en su artículo 2 del Resuelve, hace referencia a la suspensión a nivel nacional de las diligencias de inspección judicial en el periodo comprendido del 16 al 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior este Despacho, reprogramará la Inspección Judicial del inmueble objeto del proceso, fijándose una nueva fecha para el **día 28 de SEPTIEMBRE 2020 a la hora de las 9:00 am.** cuyas expensas y honorarios asumirán la parte demandante.

Por Secretaria, notifíquese al auxiliar de la justicia para su comparecencia.

NOTIFÍQUESE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 18 de agosto de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 25 de esta misma fecha.


DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria